

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.—Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Diciembre.)

Junta Provincial del Censo Electoral

EDICTO

Don José Méndez Novoa, Presidente de esta Audiencia y de la Junta provincial del Censo Electoral,

HAGO SABER: Que para cumplir los preceptos que contiene el Real decreto de 31 de Octubre último publicado en la *Gaceta* de 1.º de Noviembre y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha 14 del mismo, juntamente con este edicto, se publica en el periódico oficial últimamente citado, una *lista provisional* de las Asociaciones y Corporaciones que, en los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes de esta provincia, es de suponer tengan derecho a representación Corporativa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Estatuto municipal vigente y en el 23 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, aprobado éste por Real decreto de 10 de Julio de 1924, que se publicó en la *Gaceta* fecha 12 del mismo mes y año.

Por lo tanto, y en cumplimiento de los preceptos legales que se citan, se invita a las Corporaciones que se crean con derecho a representación Corporativa, y que *no figuren* en la lista provisional que se inserta, a que en el *término de un mes*, a partir de su publicación, soliciten su inclusión en este Centro ante la *respectiva Junta municipal*.

A dicha petición deberán acompañar los documentos indicados en el artículo 24, número 1.º y 6.º del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

Las Corporaciones o Asociaciones no obreras que personifiquen

profesiones, oficios, intereses materiales o cualquiera clase de riqueza, para ser incluidas en el Censo Corporativo deberán remitir a la Junta municipal, además de los documentos indicados, una certificación debidamente autorizada que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que suman la tercera parte por lo menos, de los respectivos contribuyentes residentes en el término municipal.

Si la Corporación, Sindicato o Institución similar *figura en la lista provisional* publicada por el BOLETÍN OFICIAL, *deberá presentar* dobles copias de sus Estatutos o Reglamentos y certificación del Gobierno civil acreditando que en los últimos seis años, no ha sufrido interrupción alguna su vida legal.

Pasado que sea el período de reclamaciones, se procederá a formar por esta Junta de mi Presidencia, el Censo Electoral Corporativo definitivo y no tendrán derecho al voto aquellas Corporaciones que no hayan cumplido los requisitos que se les exigen por el presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para que llegue a conocimiento de las Corporaciones interesadas, lo autorizo en Palencia a once de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente, José Méndez Novoa.—El Secretario, Eloy Sanz de la Garza.

16 de

RELACION de Corporaciones o Asociaciones existentes en cada término municipal de más de 1.000 habitantes, con presunto derecho a ser inscriptas a los efectos del art. 71 del Estatuto municipal, distribuidas en grupos: 1.º Riqueza o producción. 2.º De índole obrera; y 3.º Culturales e Indefinidas.

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Grupos a que corresponde	TITULO O NOMBRE DE LA CORPORACION	FECHA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	CLASE O NATURALEZA DE LA ASOCIACION	Número de socios	CUPO contributivo que representan	Número de socios que son contribuyentes y residen en el término municipal
1	Aguilar de Campoo.	1.º 2.º	Sociedad de Panaderos de «San José». «Amor».	6 Abril 1916. 14 Enero 1909.	Portago núm. 8 piso pral. Herradores 2º piso pral.	Socorros en siniestros de ganados. Socorros a enfermos.	100 217	6.776'90	92
Alar del Rey.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
2	Ampudia.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. La Fraternidad.	15 Agosto 1908. 1 Junio 1916	Corredera. Corredera núm. 5 pral.	Agrícola. Socorros mutuos y pensiones.	35 66	8.773'63	»
3	Amusco.	1.º	Sindicato Católico Libre.	19 Junio 1916.	Brasilla 1 pral.	Socorros mutuos.	40	»	»
4	Antigüedad.	1.º	Sindicato Católico Agrícola.	2 Marzo 1908.	Amusco Puerta Nueva.	Asociación de crédito.	28	»	»
5	Astudillo.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. La Protectora.	Marzo 1916. 24 Mayo 1901.	Escuelas. Esenela núm. 2 pral.	Sociales y económicos. Socorros mutuos.	169 143	»	»
6	Baltanás.	1.º 2.º	Sindicato Agrícola y caja rural católica. Círculo Católico de Obreros.	31 Marzo 1907. 23 Abril 1893.	Jerónimo Arroyo. Puertas de San Pedro núm. 1.	Crédito y ahorro agrícola. Socorros mutuos.	350 395	86'900	350
7	Barruelo de Santullán.	1.º	Sindicato Católico Agrícola de San Millán.	5 Octubre 1912.	Virgen núm. 6.	Agrícola.	460	8 724'85	340
8	Beocerril de Campos.	1.º 2.º	La Protectora. Sociedad Fiesta del Trabajo.	Octubre 1897. 8 Noviembre 1916.	Tomás Solórzano núm. 7. Lucera núm. 41 2.º.	Socorros mutuos a obreros. Socorros mutuos y pensiones.	205 90	»	»
9	Boadilla de Rioseco.	1.º	Cultural Socialista.	7 Septiembre 1914.	Teatro Calle Virgen núm. 2 1.º.	Cultural-económica.	50	»	»
10	Brañosera.	1.º	Sindicato Agrícola del Valle de Santullán.	28 Agosto 1912.	Calle Real Santa María de Nava.	Sociedad de labradores.	131	»	»
11	Carrion de los Condes.	1.º	Sindicatos Agrícolas.	5 Abril 1913.	Plaza de Santa Eugenia	De agricultores y ganaderos.	326	»	»
		2.º	La Protección Benéfica.	5 Junio 1914.	Calle del Hospital piso bajo.	Socorros mutuos a obreros campo.	72	»	»
		2.º	Sindicato de Obreros del Campo y Oficios varios.	30 Octubre 1915.	Plaza de la Constitución.	Socorros mutuos a sus asociados.	113	»	»
		2.º	Socorros Mutuos.	6 Enero 1901.	Calle de lo Mesones.	Socorros a los socios enfermos.	56	»	»
		2.º	Sociedad de Obreros Agricultores.	19 Febrero 1917.	Plaza de Santa María.	No lo expresa.	20	»	»
		2.º	Sindicato Católico de Mineros Españoles.	1 Diciembre 1912.	Vallejo «El Finar»	De mineros y oficios anejos.	100	»	»
		1.º	Sindicato Agrícola Regional.	5 Octubre 1909.	Obispo Alvarez de Voz-Mediano.	De crédito y ahorro.	1369	»	»
Castrejón de la Peña.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
12	Castromocho.	1.º	Sindicato Agrícola Católico.	30 Junio 1911.	Calle del Río núm. 7.	De agricultores.	144	»	»
13	Cervera de Pisuerga.	1.º	Sociedad de Labradores.	20 Diciembre 1916.	Calle de Fortaleza núm. 1.	Idem.	No lo expresa.	»	»
14	Cevico de la Torre.	1.º	Sociedad de Socorros Mutuos.	Diciembre 1904.	Calle de Zorita núm. 15.	Socorros mutuos.	39	»	»
15	Cisneros.	1.º	El Progreso Labrador.	17 Julio 1911.	Calle del Valle.	Agrícola.	34	988'67	34
16	Dueñas.	1.º	Sindicato Agrícola.	2 Marzo 1908.	Fernando Monedero núm. 3 2.º.	Agrícola.	133	»	»
17	Frómista.	1.º	Sindicato Católico-Agrícola de San Martín.	23 Enero 1910.	Plaza de la Constitución.	Idem.	255	Más de la mitad.	103
18	Fuentes de Nava.	1.º	Sindicato Agrícola.	1 Marzo 1912.	Cardenal Cisneros núm. 1.	Agrícola.	270	Más de la mitad.	203
19	Grijota.	1.º	La Filantrópica.	15 Julio 1884.	San Agustín piso bajo.	Socorros mutuos.	84	»	»
		2.º	La Fraternidad.	19 Febrero 1911.	Zacatin 42 1.º.	Ahorros y previsión.	9	»	»
		1.º	Sindicato Católico Agrícola.	15 Febrero 1914.	Arquitecto Anibal Ronda S. Pedro	De agricultores.	62	26,455	67
		1.º	Sindicato Católico Agrario.	12 Enero 1913.	Corro de Bodegonas.	Labradores y obreros.	254	15,963'16	206
		2.º	La Caridad.	18 Marzo 1888.	La Granadilla.	Socorros mutuos.	57	»	»
		2.º	La Benéfica.	19 Marzo 1902.	Mayor.	Socorros a enfermos.	20	»	»
		2.º	Socorros Mutuos.	10 Febrero 1902.	Plaza Mayor.	Socorros mutuos a obreros.	120	»	»
Guardo.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
20	Herrera de Pisuerga.	2.º	Socorros Mutuos Obreros.	1901.	Mayor.	Cooperativa de comercio.	206	»	»
21	Lantadilla.	1.º	Sindicato Católico Agrario.	1 Junio 1913.	Plaza Mayor.	Auxilios mutuos.	172	7.520'27	110
22	Obrero.	1.º	Sindicato Católico Agrícola.	18 Agosto 1911.	Mayor.	Cooperativa de consumo.	160	Mas de la mitad.	114
		1.º	Círculo Propaganda Católica.	15 Noviembre 1868.	Mayor Antigua núm. 24.	Escuela de Obreros y Benéfica.	310	»	»
		1.º	Obreros en Madera.	30 Junio 1887.	Mayor Antigua núm. 133.	Mejoras morales y materiales.	59	»	»
		1.º	Sociedad de Oficios Varios.	20 Agosto 1899.	Idem id.	Fines societarios.	30	»	»
		1.º	Sociedad de Obreros Mantoros.	Enero 1901.	Idem id.	Benéfica.	200	»	»
		1.º	Sociedad de Conductores.	27 Abril 1902.	Idem id.	Idem.	47	»	»
		1.º	Sociedad de Oficios Varios.	14 Enero 1903.	Idem id.	Idem.	27	»	»
		1.º	Los Previsores del Porvenir.	Junio 1904.	Mayor Principal núm. 142. 3.º	Pensiones vitalicias.	400	»	»
		1.º	Obreros en Hierro y demás metales.	9 Agosto 1905.	Mayor Antigua núm. 133.	Resistencia.	105	»	»
		1.º	Sindicato Católico-Libre de Albañiles.	1913.	Gil de Fuentes núm. 16 pral.	Benéfica.	23	»	»
		1.º	Unión de Sindicatos Católicos-Libres.	1.º Enero 1913.	Idem id.	Idem.	657	»	»
		2.º	Sindicato de Obreros Católicos-Libres.	1.º Junio 1913.	Idem id.	Idem.	50	»	»
		2.º	Sindicato Católico-Libre de Dependientes de Comercio, Industria y Banca.	Junio 1913.	Idem id.	Benéfica.	30	»	»
23	Palencia.	1.º	Sindicato Católico-Libre de Obreros del Campo.	17 Junio 1913.	Idem id.	Idem.	40	»	»
		1.º	Sindicato Católico-Libre de Carpinteros.	14 Julio 1913.	Idem id.	Idem.	32	»	»
		1.º	Sociedad de Zapateros y Similares.	19 Diciembre 1913.	Mayor Antigua núm. 133.	Resistencia y benéfica.	35	»	»
		1.º	Sindicato Ferrocarriles de Castilla.	1.º Abril 1914.	Idem id.	Societaria.	200	»	»
		1.º	Sociedad de Obreros-Panaderos	3 Junio 1914.	Idem id.	Idem.	17	»	»
		1.º	Sindicato Católico-Libre de Obreros Metalúrgicos	30 Septiembre 1914.	Gil de Fuentes núm. 16 pral.	Idem.	40	»	»
		1.º	Unión Palentina «Culinaria».	6 Enero 1915.	Mayor Antigua núm. 133.	Benéfica.	30	»	»
		1.º	Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca.	18 Diciembre 1915.	Mayor Principal núm. 224. 1.º	Idem.	79	»	»
		1.º	Sociedad Económica de Amigos del País.	1832.	Plaza Mayor.	Cultural.	525	»	»
		1.º	Sociedad provincial de Maestros Nacionales.	Enero 1901.	Escuelas de San Miguel.	Defensa de sus intereses.	517	»	»
		1.º	Colegio Oficial de Médicos de Palencia.	28 Octubre 1901.	Antonio Maura núm. 6 bajo.	Cultural.	235	»	»
		1.º	Venatoria Palentina.	Junio 1909.	Mayor Principal núm. 43 1.º	Cumplimiento de la ley caza-pesca	455	»	»
24	Palenzuela.	1.º	Sindicato Agrícola de San Juan Bautista.	10 Julio 1909.	San Juan.	Fines agrícolas.	88	»	»
		1.º	Asociación de Ganaderos «Lanar y Cabrio».	20 Diciembre 1905.	Oeste núm. 3 1.º	Fomento y defensa	80	11,472'92	68
		1.º	Círculo de Labradores.	5 Enero 1913.	Plaza Mayor núm. 25 1.º	Defensa de los intereses agrícolas	51	12,946	41
25	Paredes de Nava.	1.º	Sindicato Agrícola.	21 Abril 1915.	Avenida de Berrugete.	Fines agrícolas.	403	15,809	386
		1.º	Comunidad de Labradores.	3 Abril 1917.	Mayor núm. 11 duplicado.	Policia rural.	1.074	Más de la mitad	1017
		2.º	La Mutualidad Paredaña.	6 Diciembre 1910.	San Martín núm. 2 1.º	Socorros mutuos.	75	»	»
		2.º	La Invencible.	18 Junio 1915.	Mayor núm. 9 1.º	Resistencia.	90	»	»
Pomar de Valdivia, Redondo, Respanda de la Peña, Saldaña y Santervás de la Vega.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
26	Torquemada.	1.º 2.º	Sindicato Agrícola. Caja Rural Católica.	30 Enero 1909. 25 Marzo 1914.	Jerónimo Arroyo núm. 4 bajo. Plaza Mayor.	Fomento de intereses agrícolas. Acción Social.	46 211	»	»
		2.º	La Protectora.	15 Mayo 1903.	Jerónimo Arroyo núm. 17.	Socorros y cooperativa consumo.	210	»	»
Villada.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									
27	Villamuriel de Cerrato.	2.º	Obrera de Socorros Mutuos.	5 Abril 1887.	Zamora núm. 12 bajo.	Benéfica.	134	»	»
28	Villarramiel.	1.º 2.º	Sindicato Católico Agrícola. Círculo Católico de Obreros.	16 Octubre 1916. 18 Febrero 1892.	Pósito núm. 3. Pósito núm. 4 pral.	Defensa de sus intereses. Protección y socorros mutuos.	35 21	»	»
		2.º	Mutualidad Liberal.	28 Febrero 1910.	Perezal núm. 1.	Benéfica.	90	»	»
Villota del Páramo.—No existe ninguna con arreglo a los artículos 72 y 73 del Estatuto municipal vigente									

Palencia 11 de Diciembre de 1924.—El Jefe provincial de Estadística, Eloy Sanz de la Garza.